



911.2782.2017

Santiago de Cali, 11 de Septiembre de 2017

Honorable
CONCEJO MUNICIPAL
Santiago de Cali

Asunto: Informe del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda del SITM-MIO.
"FESDE" corte AGOSTO 31 de 2017

Cordial saludo Respetados Concejales,

En cumplimiento del Artículo Cuarto del Acuerdo No. 0400, de manera atenta presentamos a continuación el Informe Mensual con corte a Agosto 31 de 2017 sobre la ejecución del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda del SITM- MIO. "FESDE".:

1. Normatividad (Variación agosto)

Continuando la implementación del DECRETO NUMERO 4112.010.20.0432 DE 2017 "POR EL CUAL SE LE DA CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE OCCIDENTE – MIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", expedido 30 de junio de 2017 por la Alcaldía de Santiago de Cali, se suscribió el 25 de agosto de 2017 el OTROSI No. 3 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE OCCIDENTE – MIO, ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, HOY SECRETARIA DE MOVILIDAD Y METRO CALI S.A.

2. Mejoramiento de la oferta

En relación con los kilómetros ejecutados, en la siguiente gráfica se evidencia que se ha mantenido un aumento de cerca de 21.000 km diarios para el mes de agosto de 2017 respecto a septiembre de 2016, periodo que representa la línea base para la medición del FESDE, de acuerdo con lo establecido en los decretos; también se puede observar que se ha aumentado alrededor de 24.000 km día hábil con respecto a agosto de 2016.

Se debe tener en cuenta que la disminución presentada en los meses de junio y julio es debido al periodo de estacionalidad de la demanda por temporada de vacaciones y por lo

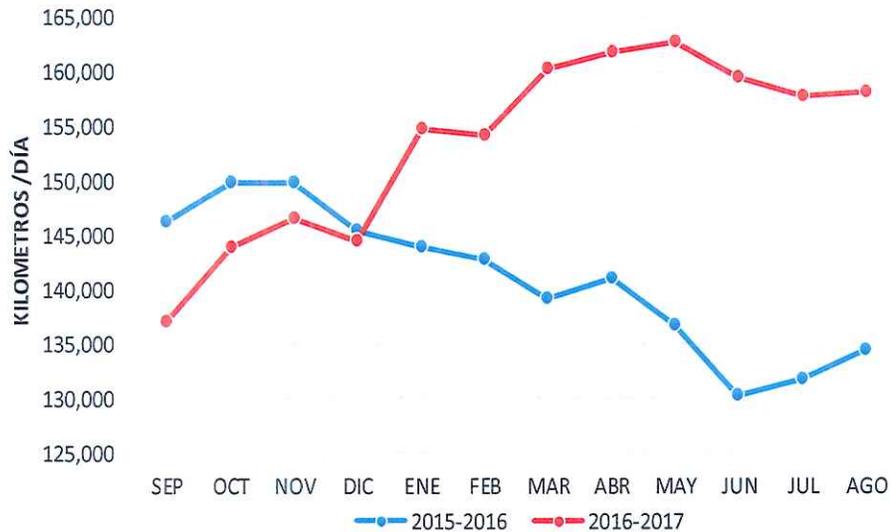




tanto la programación de kilómetros disminuye, agosto muestra un aumento relacionado con la salida de este periodo de estacionalidad.

Adicionalmente se evidencia en la gráfica que en todo lo que va corrido del 2017, la ejecución de kilómetros ha sido superior a lo que se tenía en el 2016.

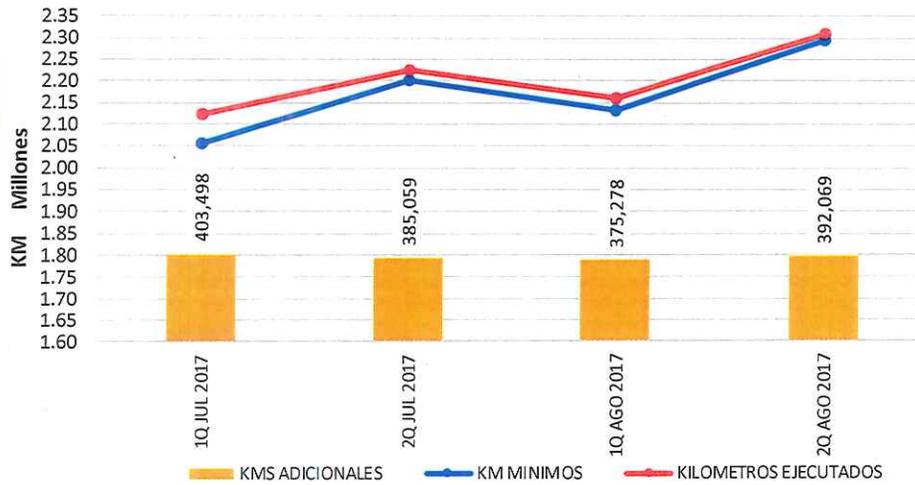
KILOMETROS PROMEDIO DIARIO



En relación con el cumplimiento en la ejecución de kilómetros en servicio, es importante aclarar que, en el decreto citado anteriormente, se establecieron nuevas metas para el segundo semestre del 2017, donde se define una ejecución mínima de kilómetros en servicio globales para cada quincena que deben superar entre todos los concesionarios. La ejecución mínima establecida está basada en una ejecución equivalente de 161.000 km en día hábil y en el factor de expansión de cada quincena (el cual obedece a la cantidad de días de la quincena discriminados por días hábiles típicos, sábados, domingos y festivos, y días de estacionalidad).

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento en la ejecución de kilómetros por quincena, donde se compara la oferta efectivamente ejecutada (km), los kilómetros mínimos exigidos y los kilómetros adicionales ejecutados (comparados con la base de comparación de 134.573 km de septiembre de 2016) desde la primera (1) quincena de Julio hasta la segunda (2) quincena de agosto de 2017.





En la gráfica anterior se evidencia que para las cuatro quincenas mostradas se cumplió con la ejecución mínima requerida de kilómetros globales, como también se puede observar que se han realizado entre 375.000 y 403.000 km adicionales durante cada quincena, lo que representa la mejora considerable en el servicio.

3. Impacto en la demanda

Se evidencia en la siguiente gráfica, que a partir de la implementación del FESDE en noviembre de 2016, se ha logrado recuperar la demanda de pasajeros, teniendo en agosto más de 28.000 pasajeros adicionales en día hábil.

DEMANDA PROMEDIO DHABIL (miles)



[Firma manuscrita]

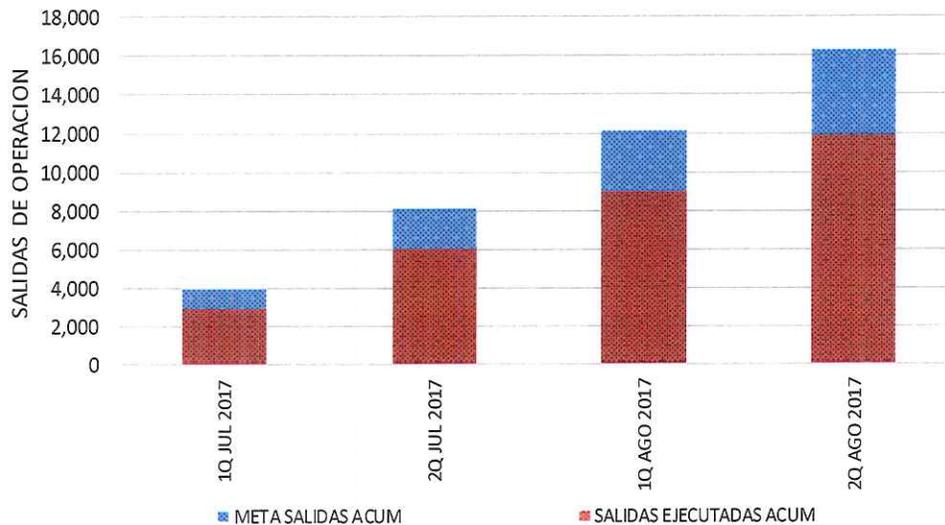


En la gráfica se observa que la tendencia de pasajeros se mantiene positiva, llegando en agosto a una demanda de 483.000 pasajeros en promedio en día hábil, mostrando una fidelización de usuarios ante un mejor y más estable nivel de servicio del MIO.

4. Meta de confiabilidad

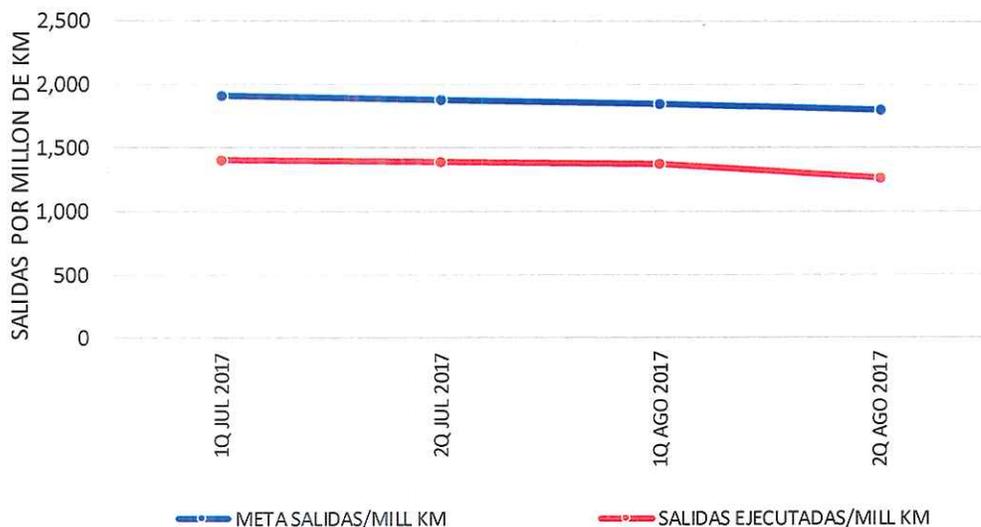
En el decreto anteriormente mencionado se estable como meta la mejora en la confiabilidad utilizando las salidas de operación de los vehículos atribuibles directamente al vehículo o al conductor. Estas se encuentran representadas por las salidas que generan puntos en el índice de estado de flota (IE) o en el índice de operación (IO), y tiene el propósito de lograr estabilizar la oferta del servicio, es decir que menos viajes sean interrumpidos durante su ejecución.

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento de las metas de salidas totales acumuladas por quincena, con lo cual es el cumplimiento de la meta de confiabilidad, de acuerdo al decreto mencionado.



Como se observa, las salidas acumuladas ejecutadas por todos los concesionarios han sido menores que la meta, por lo que han cumplido con la meta de confiabilidad. Adicionalmente, se presenta a continuación las salidas de la quincena por millón de kilómetros ejecutados, que representa la tasa de salidas de operación en función de los kilómetros.





Como se observa en la gráfica anterior la tendencia de las salidas por millón de kilómetros ejecutados en las cuatro quincenas ha sido a la baja. Esto significa que se ha logrado mejorar la confiabilidad de la operación, lo que se traduce en que los kilómetros ejecutados se presentaron con menos interrupciones mejorando la estabilidad del servicio.

4. Destinación de los recursos

Es importante indicar que para la ejecución de los kilómetros adicionales se ha realizado la inversión de los recursos otorgados mediante la aplicación del FESDE, cuya destinación ha sido exclusiva hacia la operación y puesta a punto de la flota.

(Millones de pesos)

CONCESIONARIO	ANTICIPO N°01 1Q Julio-2017	ANTICIPO N°02 2Q Julio-2017	ANTICIPO N°03 1Q Agos.-2017	ANTICIPO N°04 2Q Agos.-2017	TOTAL
GIT MASIVO	511	559	447	510	2.027
BLANCO & NEGRO	881	917	965	859	3.622
ETM MASIVO	308	336	391	360	1.395
UNIMETRO S.A.	(5)	20	1	-	21
TOTAL	1.696	1.832	1.805	1.729	7.065

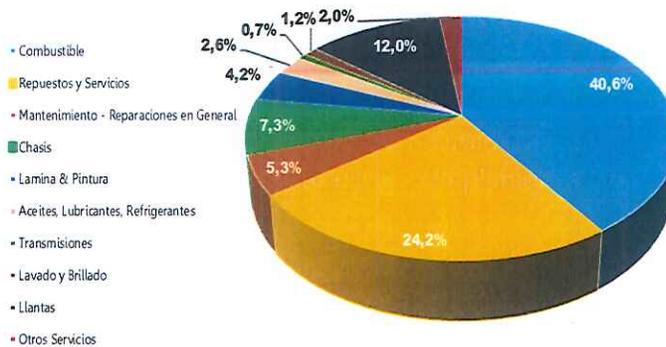
En relación con la destinación de los recursos, tal y como lo solicita los precitados Decretos, los giros han sido realizados directamente a los proveedores de los operadores así:





(Millones de pesos)

Servicio Requerido	Entrega de Recursos	%
Combustible	\$ 2.867	40,6%
Repuestos y Servicios	\$ 1.707	24,2%
Mantenimiento - Reparaciones en General	\$ 373	5,3%
Chasis	\$ 513	7,3%
Lamina & Pintura	\$ 293	4,2%
Aceites, Lubricantes, Refrigerantes	\$ 186	2,6%
Transmisiones	\$ 51	0,7%
Lavado y Brillado	\$ 86	1,2%
Llantas	\$ 849	12,0%
Otros Servicios	\$ 142	2,0%
TOTAL	\$ 7.065	100%



Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

NICOLÁS OREJUELA BOTERO

Presidente

Proyectó:

Soffy Mejía Álvarez – Agente de Gestión de la Supervisión
Luis Felipe García Aladin – Director de Operaciones

Revisó:

Paola Andrea Mejía González – Secretaria General y de Asuntos Jurídicos
Ingrid Ospina Realpe, Directora Financiera y Administrativa
Álvaro José Rengifo Campo, Vicepresidente Ejecutivo
Juanita Concha Rivera. Vicepresidente de Operaciones e Infraestructura

